

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Sucesión

Rdo: 2020-00176

Previo a reconocer a los señores GUILLERMO LEON, JACINA ELENA, CAMEN MARIELA Y RUBEN DARIO VELEZ RESTREPO en calidad de hijos de la señora BLANCA LUZ RESTREPO VELEZ, hija del señor JOAQUIN EMILIO RESTREPO RUIZ, deberá allegar el registro civil de nacimiento con la nota de reconocimiento o registro de matrimonio con la madre de ésta.

Previo a reconocer a los señores ANGELA MARIA, IVAN DARIO, CLARA LUCIA. JUAN DIEGO, LUIS FERNANDO, GLADYS ELENA, CARLOS MARIO Y GUSTAVO ADOLFO RESTREPO PAREJA, en representación del señor MARIO RESTREPO SANCHEZ, hijo de RAMON EMILIO RESTREPO RUIZ, se debe aportar el registro civil de matrimonio del señor MARIO RESTREPO SANCHEZ con la señora NOHEMY PAREJA RAMIREZ; igualmente se observa que no se aportó el poder del señor GUSTAVO ADOLFO RESTREPO PAREJA, y se debe aportar en forma legible el poder que otorga el señor JUAN DIEGO RESTREPO PAREJA.

Observa el despacho que le asiste razón al togado, y el juzgado no había incorporado el memorial presentado el pasado 16 de septiembre de los corrientes.

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de matrimonio del señor JUAN BAUTISTA RESTREPO RUIZ con la señora MARIA BERTILDA MIRA ARROYAVA, se reconoce como herederos en calidad de sobrinos hijos de JUAN BAUTISTA RESTREPO RUIZ (fallecido), hermano de la causante a los señores, ALVARO RESTREPO MIRA identificado con cc 6.782.089 y STELLA DEL SOCORRO RESTREPO MIRA identificada con cc 32.330.460, para representarlos se le reconoce personería al abogado DANIEL ALBERTO VALDERRAMA CASTELLANOS, portador de la T.P 45.933 del C. S de la J.

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de nacimiento del señor MARTIN ALONSO RESTREPO MIRA sobrino de la causante, se reconoce como herederos en representación de su padre a JUAN RICARDO RESTREPO GUARIN identificado con cc 91.179.521, ANA JOAQUINA RESTREPO GUARIN identificada con cc 63.352.491 y YERSEY DAVID RESTREPO RIVERA identificado con cc 1.020.393.437 en calidad de hijos del señor MARTIN ALONSO RESTREPO MIRA sobrino de la causante, hijo del señor JUAN BAUTISTA RESTREPO RUIZ hermano de la causante, para representarlos se le reconoce personería al abogado DANIEL ALBERTO VALDERRAMA CASTELLANOS, portador de la T.P 45.933 del C. S de la J.

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de nacimiento del señor ROBERTO RESTREPO MIRA con nota de reconocimiento, así como el registro de matrimonio de este con la señora MIRIAM GAVIRIA AGUDELO, se reconocer a los señores ROBERTO CARLOS RESTREPO GAVIRIA identificado con cc 79.932.058, MARIA YANET RESTREPO

GAVIRIA identificada con cc 43.739.837 Y MARIA ELISABETH RESTREPO GAVIRIA identificada con cc 42.896.508, en representación del señor ROBERTO RESTREPO MIRA sobrino de la causante, para representarlos se le reconoce personería al abogado DANIEL ALBERTO VALDERRAMA CASTELLANOS, portador de la T.P 45.933 del C. S de la J.

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado el registro civil de nacimiento del señor JULIAN RESTREPO RESTREPO, se reconoce a los señores RICARDO RESTREPO YEPES identificado con cc 71 788 156, CATALNA RESTREPO YEPES identificada con cc 43.626.082 Y CLARA MARIA RESTREPO YEPES identificada con cc 32.184.503 como herederos en representación de su padre JULIAN RESTREPO RESTREPO sobrino de la causante, hijo del señor PEDRO NEL RESTREPO RUIZ, para representarlos se le reconoce personería al abogado DANIEL ALBERTO VALDERRAMA CASTELLANOS, portador de la T.P 45.933 del C. S de la J..

En conocimiento escrito allegado por el señor GONZALO ISAMAEL RESTREPO RESTREPO, representante legal de la Sociedad Carlina Restrepo Ruiz con la constancia de inscripción de la medida cautelar de embargo en las 183.000 acciones.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

942884ccfc3d4ddd3bd3fc6fe2883b826f817c51929ba7baffc8152a8a2e6267

Documento generado en 18/12/2020 10:56:09 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**